

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: MARIA RUBIELA MONTOYA DE ESTRADA
CAUSANTE: SOLEDAD GONZALEZ DE MONTOYA
RADICACION: 008-2019-00445

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, nombrado en amparo de pobreza, frente a la solicitud de expedición de una certificación, óbrese por secretaría conforme lo dispuesto en el artículo 115 del CGP.

C Ú M P L A S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7019846880655714124d88174ac58eef57040a2959d0fb2bb1d7a9fe91937cca

Documento generado en 06/08/2021 11:19:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>